

Farmacovigilancia

Luis Yevgueni Macías Amezcua

Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas, UdeC

La farmacovigilancia es la ciencia médica y legal que estudia la seguridad de los fármacos, ésta comprende la detección, evaluación, comprensión y prevención de las sospechas de reacciones adversas, las reacciones adversas, los eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización, o cualquier otro problema de seguridad relacionado con el uso de los medicamentos y vacunas (COFEPRIS, 2017).

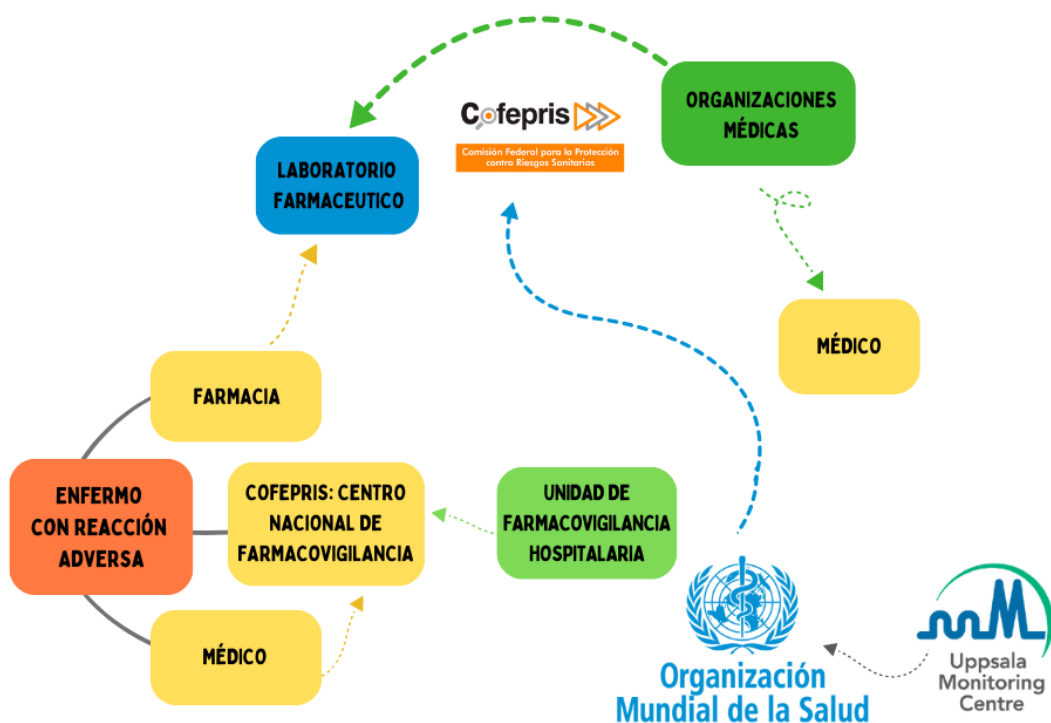
Objetivos de la farmacovigilancia

- Mejorar la atención y la seguridad del paciente en relación con el uso de medicamentos y todas las intervenciones médicas.
- Mejorar la salud pública y la seguridad en relación con el uso de medicamentos.
- Detectar problemas relacionados con el uso de medicamentos y comunicar los hallazgos de manera oportuna.

- Contribuir a la evaluación riesgo-beneficio, la eficacia y el riesgo de los medicamentos, conduciendo a la prevención de daños y maximización de beneficios.
- Fomentar el uso seguro, racional y más efectivo (incluso costo-efectivo) de los medicamentos.
- Promover la comprensión, la educación y la formación en farmacovigilancia y su comunicación efectiva al público.

El médico posee un papel primordial en la detección de reacciones adversas a fármacos, principalmente mediante la notificación de los casos en los cuales sospeche que un fármaco puede haber producido una reacción adversa (Organización Panamericana de la Salud, 2023).

Los laboratorios productores o sus representantes legales tienen la responsabilidad de garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos que comercializan en el país y la Autoridad Reguladora Nacional (COFEPRIS) debe verificar esta garantía, así como establecer políticas y lineamientos en esta materia, en concordancia con la reglamentación internacional (ver imagen "Farmacovigilancia en México") (COFEPRIS, 2017).



Farmacovigilancia en México (COFEPRIS, 2017).

En su conjunto, la farmacovigilancia busca asegurar que la relación beneficio-riesgo se mantenga favorable a lo largo de todo el ciclo de vida del medicamento, es decir, desde que se autoriza hasta que se retira del mercado o se interrumpe su producción. Así, la identificación, cuantificación y evaluación de los riesgos asociados con el uso de los medicamentos pueden evitar o minimizar el daño a los pacientes y adoptar las medidas necesarias (Borja Villegas Souto Pais & Borja Villegas, 2006).

Referencias

- Borja Villegas Souto Pais, J. M., & Borja Villegas, J. (2006). *Formación continuada* (Vol. 32, Issue 7). [https://doi.org/10.1016/S1138-3593\(06\)73285-3](https://doi.org/10.1016/S1138-3593(06)73285-3).
- COFEPRIS. (2017). Farmacovigilancia en México. México. <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/farmacovigilancia-73541>.
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). Farmacovigilancia. Organización Mundial de La Salud. <https://www.paho.org/es/temas/farmacovigilancia>